

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO

Fecha:	19 de mayo de 2021
Asunto:	Informe de Rendición de cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Responsable del Informe:	Katia Patricia Flor Larrea
Entidad:	Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

1. INTRODUCCIÓN

A continuación el segundo informe de rendición de cuentas como Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Cultura y Patrimonio, enmarcado en lo que dispone la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. MARCO LEGAL

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es establecer los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

De la resolución antes enunciada, en su artículo 4, se desprende que *“la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada.”*

3. RESEÑA HISTÓRICA

La misión principal de la Biblioteca Nacional es: recopilar, preservar y difundir el patrimonio cultural ecuatoriano impreso y en otros soportes, a fin de posibilitar el acceso a sus colecciones a la comunidad nacional e internacional aportando así los esfuerzos dirigidos para elevar el nivel educativo y cultural de la población ecuatoriana.

La Ley Orgánica de Cultura - LOC fue publicada en el Registro Oficial Nro. 913 de 30 de diciembre de 2016 y estipula:

En el artículo 26, literal n: *“De los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Cultura. - La entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura tiene los siguientes deberes y atribuciones:(...) Gestionar los repositorios pertenecientes al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, distribuidos en archivos históricos, museos, incluidos los arqueológicos de sitio, y bibliotecas;(...)”*

En el artículo 39: *"De las Bibliotecas. Se considera biblioteca a un centro organizado que custodia y dispone de acervos bibliográficos y documentales en varios soportes, que incluyen repositorios de hemerotecas, mediatecas, cinematecas, fonotecas y archivos digitales, entre otros, que satisfacen la necesidad de información, educación, investigación y conocimiento de la ciudadanía. La naturaleza, uso y responsabilidad sobre los acervos quedará establecida en los reglamentos correspondientes. Así también, las bibliotecas son consideradas como espacios públicos de encuentro, relacionamiento, promoción y gestión cultural e intercultural, que deberán desarrollar sistemas virtuales que promuevan el acceso del ciudadano a través de tecnologías de la información y la comunicación.*

La Biblioteca Nacional es el depósito legal de las publicaciones nacionales, conforme a la modalidad que se establezca en la normativa correspondiente" (...)

El artículo 40 de la mencionada ley establece: "La Red de Bibliotecas estará integrada por la Biblioteca Nacional que la preside, las bibliotecas públicas y aquellas que reciban fondos públicos, las bibliotecas escolares, universitarias, especializadas e históricas, ya sea que se encuentren administradas por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, las universidades, la iglesia, las comunidades y las personas naturales o jurídicas de derecho privado que voluntariamente quieran formar parte de la Red."

El artículo 54 de los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional literal k) estipula "los fondos y repositorios documentales, archivísticos y bibliográficos históricos constituidos desde el Estado y a través de sus diferentes funciones, instituciones y niveles de gobierno, así como por la academia pública o privada"

El artículo 57, De la protección inmediata: "Las declaratorias de los bienes del patrimonio cultural nacional permiten la protección inmediata de los mismos, por lo que el organismo competente deberá ocuparse de manera prioritaria de aquellos que se encuentren en riesgo o vulnerabilidad, emitiendo medidas de protección o salvaguarda".

El artículo 75, De la responsabilidad solidaria: "En caso de deterioro por abandono, descuido o destrucción de bienes del patrimonio cultural nacional, serán solidariamente responsables el propietario del bien, los servidores públicos que hayan autorizado y ordenado la ejecución de la obra, y los contratistas y encargados de ejecutarlas; sin perjuicio de que la autoridad competente disponga que se restituya la obra afectada a su estado original".

Por su parte, el Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura fue publicado en Registro Oficial Suplemento 8 el 6 de junio del 2017 y en el artículo 35 indica que: *"De la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.- La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo se transformará en una Entidad Operativa Desconcentrada y ejercerá las funciones y atribuciones que le son inherentes y que tienen que ver con la elaboración de los lineamientos y normas técnicas específicas para las bibliotecas del país junto con el ente rector de la cultura (...).*

La Biblioteca Nacional Eugenio Espejo es una institución donde se deposita, preserva y difunde bienes documentales culturales y patrimoniales bibliográficos, representados en diferentes



formatos impresos, hemerográficos y audiovisuales. Tiene a su cargo ser Depósito Legal de la nación.

Que, en el artículo 36 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura dispone: *"El Depósito Legal es el mecanismo de conformación del fondo bibliográfico y documental del país. Para el efecto el editor deberá entregar a la Biblioteca Nacional los ejemplares que constituyan el 2% del tiraje total y no menos de diez ejemplares en ningún caso."*

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-154, de 27 de agosto de 2018, se expide y aprueba el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio, reconociendo a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo como una Entidad Operativa Desconcentrada del MCYP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2018-176 de 19 de septiembre de 2018 el Ministro de Cultura y Patrimonio subrogante (S), Gabriel Cisneros, en su artículo 1 acordó declarar Entidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Cultura y Patrimonio a la Biblioteca Nacional.

Mediante oficio Nro. MCYP-NCYP-19-0747-O del 26 de julio de 2019 el Sr. Ministro de Cultura y Patrimonio, Juan Fernando Velasco solicita al Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Yunda la autorización para el uso del inmueble "Centro de Convenciones Eugenio Espejo"; en virtud que cumple con las especificaciones técnicas estructurales que requiere para su funcionamiento la Biblioteca Nacional del Ecuador.

Mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – Instituto Metropolitano de Patrimonio, para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo en el inmueble denominado "Antiguo Hospital Eugenio Espejo", suscrito el 4 de diciembre de 2019, la Biblioteca Nacional funciona en los pabellones 1,2 y 3 del referido inmueble y tiene a su cargo la capilla, ubicado en la Av. Gran Colombia N14-134 y Sodiro.

En el contexto de la transición institucional que enfrenta la BNEE, se ha realizado en el proceso de traslado de sus colecciones desde el año 2020, por tal motivo el año pasado se realizaron trabajos de fumigación, limpieza, verificación y mudanza, en cuanto al traslado, se detallan las siguientes colecciones que ya están en custodia de la BNEE y se encuentran estables en la nueva sede institucional: Fondo Jesuita, Hemeroteca Antigua, Hemeroteca Contemporánea, Fondo Ecuatoriano Republicano I y Hemeroteca Nacional Antigua. Las colecciones que aún siguen bajo custodia de la Biblioteca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana son: Mapoteca y Audiovisuales ya pasaron por el proceso de limpieza y verificación; en cuanto al Fondo Ecuatoriano Republicano II, Colecciones Especiales, Archivo BNEE y colección digital el proceso se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria que obligó a los servidores públicos a acogerse al teletrabajo



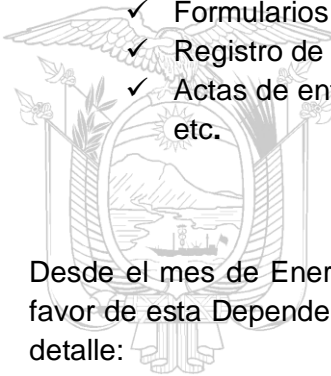
4. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Conformada en el año 2020 por los siguientes Servidores: Tatiana Gualsaquí, Vanessa Arteaga, Patricia Lugmania.

Cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio:

El Capítulo III De la Estructura Institucional Descriptiva, Título I de la Biblioteca Nacional, en su artículo 9, numeral 3.2.2, del Estatuto Orgánico se establece:

- ✓ Plan anual de contrataciones y adquisiciones y sus reformas PAC
- ✓ Términos de referencia (TDRs) y pliegos para la adquisición de bienes y servicios alineados al PAC
- ✓ Expedientes de los procesos de contratación institucionales
- ✓ Programaciones y reprogramaciones financieras
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Registro de Compromisos Presupuestarios
- ✓ Reformas Presupuestarias
- ✓ Asientos de devengado de ingresos y gastos
- ✓ Formularios de Declaración de Impuestos y Anexos Transaccionales
- ✓ Registro de contratos
- ✓ Actas de entrega recepción de bienes muebles, suministros y materiales, equipos, etc.



Desde el mes de Enero de 2020 el Ministerio de Cultura y Patrimonio, transfirió recursos a favor de esta Dependencia para la ejecución del ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	GRUPO DE GASTO	VALOR	DESCRIPCION
EGRESOS EN PERSONAL	51	\$ 208.883,75	PARA PAGO DE NOMINA Y BENEFICIOS SOCIAL DEL PERSONAL DE LA BNEE
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	\$ 278.578,39	PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITIERON REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA BNEE, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTRATAR SERVICIOS PRIORITARIOS COMO SEGURIDAD, LIMPIEZA, SERVICIOS BÁSICOS
OTROS EGRESOS CORRIENTES	57	\$ 412,56	PARA PAGO A SEGUROS POR ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES DE LA BNEE Y SEGURO DE FIDELIDAD DEL PERSONAL DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA



TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	58	\$ 4.600,00	MEMBRESÍA ABINIA -ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	73	\$ 16.418,32	INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES
EGRESOS DE CAPITAL	84	\$ 61.267,20	PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO QUE PERMITIÓ ADECUAR LAS INSTALACIONES
OTROS PASIVOS	99	\$ 1.893,72	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR PAGO DE LIQUIDACIONES DE EX FUNCIONARIOS
TOTAL		\$ 572.053,94	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con lo detallado anteriormente podemos concluir que el porcentaje de ejecución de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo en el año 2020 fue del 91,33% debido a las declaraciones de emergencia sanitaria para enfrentar al covid-19, nos obligó a suspender algunas actividades planificadas.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
1	BIENES Y SERVICIOS	26	450.696,74
2	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	4	55.758,15
	TOTAL	30	506.454,89

Estas contrataciones públicas se las realizó en cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el SERCOP vigentes.

BIENES Y SERVICIOS: En el rubro de contratación de bienes y servicios se puede recalcar:

- ✓ La contratación del servicio de mudanza de los bienes y material documental desde el edificio Contempo a la nueva sede de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.
- ✓ La adquisición de soporta libros y cajetines que permiten la conservación de los bienes de fondos bibliográficas, hemerográficas y documentales, que se dispone para uso y beneficio de la comunidad.
- ✓ Adicionalmente se contrató el servicio de reparaciones eléctricas, adecuaciones del edificio, instalación de láminas de control solar para la preservación del fondo más antiguo que posee la Biblioteca.
- ✓ Todos los procesos de contratación de bienes y servicios estuvieron enfocados en lograr de manera óptima el funcionamiento de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, la conservación de los Fondos Bibliográficos y documentales y la adecuación y reparaciones emergentes en la infraestructura.

BIENES DE LARGA DURACIÓN: El valor de adquisición de bienes contempla la compra de estanterías para los fondos hemerográficos y bibliográficos y documentales; adicionalmente se adquirió mobiliario para atención al usuario; procesos que permitieron el desarrollo de las funciones en pro del cumplimiento de la misión y visión de esta institución.

5. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Responsable: Thalia Paladines (única funcionara de la Unidad).

Cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio:

El Capítulo III De la Estructura Institucional Descriptiva, Título I de la Biblioteca Nacional, en su artículo 9, numeral 3.2.2, del Estatuto Orgánico se establece:

Gestión de Administración de Talento Humano

La Unidad de Administración de Talento Humano tiene como misión principal administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos.

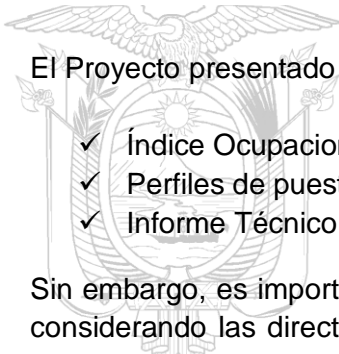
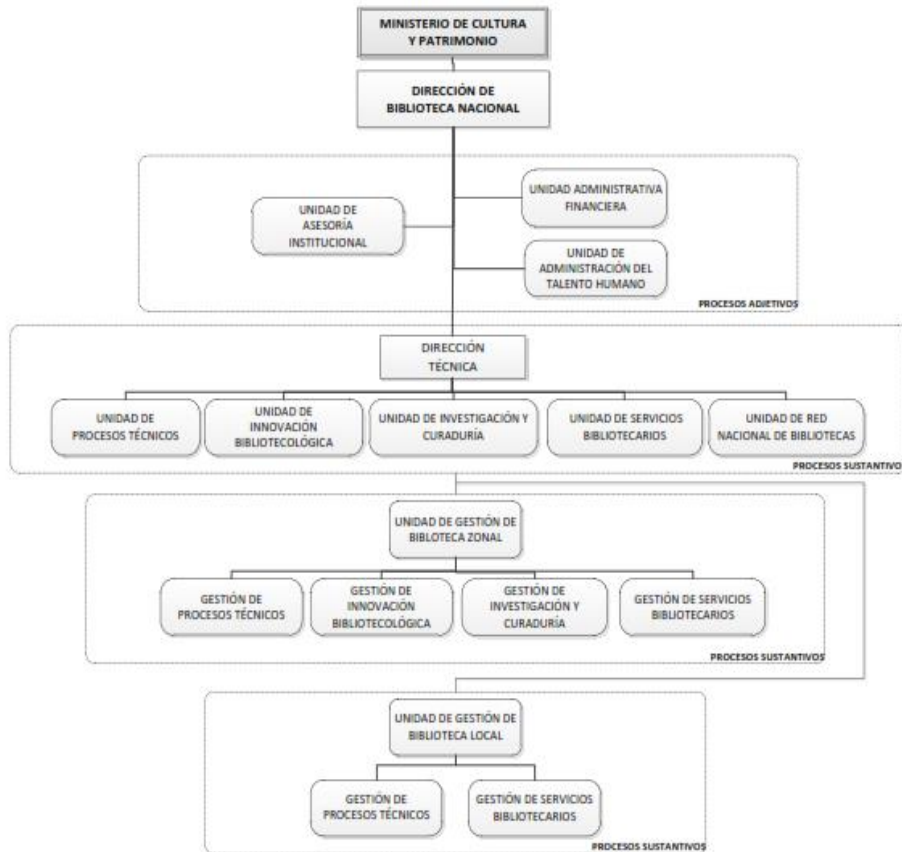
Tiene entre sus responsabilidades las siguientes gestiones internas:

- ✓ Gestión del Desarrollo Organizacional.
- ✓ Gestión del Manejo Técnico del Talento Humano.
- ✓ Gestión de la Administración del Talento Humano y Régimen Disciplinario.
- ✓ Gestión de Remuneraciones y Nómina.
- ✓ Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Acciones Realizadas:

Manual de Puestos de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

Durante el ejercicio fiscal 2020 la Unidad de Administración de Talento Humano, una vez ejecutadas las asesorías técnicas con el Ministerio de Trabajo, se solicitó oficialmente la aprobación del Proyecto de Manual de Puestos de la Biblioteca Nacional al Ministerio de Trabajo, mismo que tomó como base la Estructura Organizacional establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, misma que se detalla a continuación:



El Proyecto presentado al MDT para la aprobación incluye los siguientes insumos:

- ✓ Índice Ocupacional.
- ✓ Perfiles de puestos, incluyendo zonales y locales.
- ✓ Informe Técnico de solicitud de aprobación.

Sin embargo, es importante recalcar que la revisión del proyecto fue suspendida por el MDT considerando las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la crisis generada por pandemia mundial por COVID-19.

Planificación de Talento Humano

Se realizó el proceso de levantamiento de los insumos técnicos para presentar la Planificación de Talento 2020, para lo cual se recopiló la información de 6 Unidades, las cuales están operativas en la institución, generando los siguientes instrumentos para el análisis correspondiente:

- ✓ Actas de validación de productos o servicios
- ✓ Plantillas de las Unidades Institucionales.
- ✓ Instrumentos Técnicos
- ✓ Informe de solicitud de aprobación de la PTH 2020.



Se presentó oficialmente la Planificación de Talento Humano 2020 de la Biblioteca Nacional al Ministerio de Trabajo, misma que no reflejó brechas o solicitud de creación de partidas considerando que no se contaba con un Manual de Puestos aprobado.

Nómina y Remuneraciones

Se realizó el pago del 100% de las obligaciones correspondientes a gastos de personal, sin reportar moras o saldos pendientes en el año 2020, cumpliendo con el pago de:

- ✓ Nómina Normal mensual
- ✓ Décima tercera y cuarta remuneración mensualizada
- ✓ Décima tercera y cuarta remuneración anual.
- ✓ Fondos de reserva mensualizados
- ✓ Fondos de reserva pasivos
- ✓ Liquidaciones de haberes

Se realizó el pago de 4 liquidaciones de haberes de ex servidores, quedando pendiente el pago de 1 servidor quien no presentó la documentación habilitante requerida.

Conclusiones

Se terminó el año fiscal con 13 servidores, de los cuales 12 mantuvieron la modalidad de servicios ocasionales y 1 de nombramiento de libre remoción. No se aumentó el número de servidores durante el año 2020, únicamente se realizaron reemplazos por renunciaciones voluntarias.

La pandemia por COVID – 19 interfirió en la obtención de los instrumentos técnicos necesarios para los diferentes procesos administrativos, demandando la aplicación de nuevos procesos como gestiones para implementación del teletrabajo, adquisición de equipos de protección personal, creación de protocolos. Sin embargo se cumplieron con las disposiciones generadas por los entes de control y con las diferentes responsabilidades de la Unidad.

6. UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS

Responsable: Evelyn Reyes.

Funcionarios: Erika Jaramillo, Jean Pierre Hurtado y Pamela Bravo.

Cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio:

El Capítulo III De la Estructura Institucional Descriptiva, Título I de la Biblioteca Nacional, en su artículo 9, numeral 2.2.1, del Estatuto Orgánico se establece:

Gestión de Procesos Técnicos

La Unidad de Procesos Técnicos tiene como misión principal ejecutar el procesamiento técnico referente al desarrollo de colecciones, análisis documental, catálogo de autoridades y conservación del material bibliográfico, hemerográfico y documental en cualquier tipo de soporte de la Biblioteca Nacional, para el adecuado acceso a la información y servicio a la comunidad.

Tiene entre sus responsabilidades las siguientes gestiones internas:

- ✓ Gestión de Desarrollo de Colecciones.
- ✓ Gestión de Análisis Documental.
- ✓ Gestión de Control de Autoridades.
- ✓ Gestión de Restauración y Conservación

Acciones Realizadas:

Proceso de Traslado

Durante el año 2020, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y en particular, todo el personal de la Unidad de Procesos Técnicos ejecutó los procesos de conservación preventiva, embalaje, traslado y organización de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales que se encontraban albergados en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión como parte del proceso de transición institucional.

La empresa adjudicada para mudanza de la Biblioteca Nacional fue Premium Logistics a través del Contrato Civil de Servicios Técnicos Especializados en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI.

Se realizaron acciones conjuntamente con los profesionales de otras áreas, tales como:

- Proceso de conservación preventiva, a través de la limpieza de las colecciones en la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Proceso de verificación ítem a ítem de los fondos bibliográficos de la BNEE, hasta el año 2020: Fondo Jesuita, Hemeroteca Nacional Antigua, Hemeroteca Contemporánea, Mapoteca, Audiovisuales, Fondo Ecuatoriano Republicano 1.
- Proceso de embalaje y traslado, como acompañamiento técnico a la Empresa de Mudanza Premium Logistics, de los siguientes fondos: Fondo Jesuita, Hemeroteca Nacional Antigua, Hemeroteca Contemporánea, Fondo Ecuatoriano Republicano 1.
- Proceso de organización y montaje de las colecciones en la Biblioteca Nacional: Fondo Jesuita, Hemeroteca Contemporánea, Fondo Ecuatoriano Republicano 1.

Es importante destacar los siguientes puntos en el proceso de traslado:



- Se ha realizado el traslado del 96, 36% de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales de la Biblioteca Nacional hacia la nueva sede.

- Se ha puesto a disposición del Área de Atención al Usuario las siguientes colecciones: Fondo Jesuita, Hemeroteca Contemporánea y Fondo Ecuatoriano Republicano 1.

COLECCIONES	Descripción	N° ITEMS	ESTADO
Jesuita	Fondo bibliográfico más antiguo de 1480 -1790 conformado por 9.095 ejemplares, que datan del siglo XV en adelante.	9.095	Trasladado
Ecuatoriano Republicano I	Fondo bibliográfico de 1791–1950. A este fondo le pertenecen 12.331 ejemplares de obras publicadas por autores ecuatorianos antes de 1950.	12.331	Trasladado
Hemeroteca	Es uno de los mayores fondos, se conservan aproximadamente 1'200.000 ejemplares de la prensa antigua y contemporánea del país.	1.200.000	Trasladado el material bibliográfico y hemerográfico

Conclusiones del Proceso de Traslado

- Es imprescindible concluir el proceso de traslado de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales de la Biblioteca Nacional, con el fin de cumplir con la adecuada conservación, preservación y brindar servicios de atención al usuario de los acervos patrimoniales de la institución para desarrollar la memoria social ecuatoriana.

Actividades Gestión de Desarrollo de Colecciones:

- Como parte de la recopilación del patrimonio impreso nacional, se realizaron solicitudes a instituciones públicas para la donación de material bibliográfico de relevancia para la Biblioteca Nacional.

- Actualización y registro del material bibliográfico, hemerográfico y documental recibido por Depósito legal y Donación.

- Inventario del Fondo Jesuita tras la exposición "Tintas del Siglo XV en la Biblioteca Nacional", mediante lectura de códigos de barras.



- Recopilación de material documental como objeto de Depósito Legal, del SENADI e instituciones públicas.
- Actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Desarrollo de Colecciones y Depósito Legal.
- Elaboración de informes de la Gestión de Depósito Legal.

A continuación algunos hechos relevantes en la Gestión de Desarrollo de Colecciones:

- Durante el año 2020 se recopiló material impreso y en otros soportes con un total de **15.732** ítems desglosados de la siguiente manera:

Donación	Ejemplares
Libros	3.682
Revistas	156
Efímeros	2.247
Total, General	6.085

- Así también respecto a la recopilación de Depósito Legal en la BNEE, en el año 2020:



Depósito Legal	Ejemplares
SENADI	1.173
Periódicos	7.182
Libros	30
Revistas	65
Total, General	8.450

Cabe mencionar que debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 la entrega de Depósito Legal ha sido menor en comparación con el Depósito Legal recibido en años anteriores.

- La Biblioteca Nacional de conformidad con la normativa vigente entregó a la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit 251 ejemplares de Depósito Legal y recibió de ésta institución 90 libros en formato digital.
- Inventario del material bibliográfico, hemerográfico y documental que se encuentra en la BNEE.

Actividades en proceso en la Gestión de Desarrollo de Colecciones

- Contratación de los servicios de correspondencia, con el fin de reactivar el envío de solicitudes de Depósito Legal a nivel nacional.
- Realizar las respectivas entrega-recepción de las actas generadas durante el presente año a los editores que enviaron el Depósito Legal.
- Entrega del porcentaje de Depósito Legal a la Biblioteca de la Universidad de las Artes.
- Recepción de material hemerográfico pendiente, debido a la Emergencia Sanitaria a causa de la pandemia COVID 19.

Conclusiones Gestión de Desarrollo de Colecciones

- En concordancia con las atribuciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio es importante aunar esfuerzos con el fin de generar la Normativa para la recopilación del Depósito Legal en todos los formatos y soportes.
- Una vez superada la emergencia sanitaria se deben realizar acercamientos a los editores a nivel nacional, con el fin de promover e incentivar la entrega del Depósito Legal.

Actividades realizadas Gestión de Análisis Documental:

- Estandarización de forma de escritura en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria KOHA, a través de la utilización de las normas internacionales respectivas (RDA: Recursos, Descripción y Acceso).
- Clasificación de títulos del material documental que ingresa a la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo mediante el Sistema de Clasificación Decimal Dewey.
- Depuración de registros duplicados en la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (KOHA).
- Actualización del Manual de Procedimiento de Análisis Documental.
- Elaboración de informes de Gestión del estado del procesamiento técnico bibliográfico de las

A continuación algunas actividades relevantes en la Gestión de Análisis Documental:

- Depuración de la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (KOHA).
- Material documental clasificado para la creación de sus respectivos registros.



Cabe mencionar que todo el personal de la Unidad de Procesos Técnicos ha trabajado en los procesos de conservación preventiva, embalaje, traslado y organización de las colecciones de la Biblioteca Nacional desde la CCE.

Actividades realizadas Gestión de Control de Autoridades:

- Investigación de información biográfica para la creación de autoridades personales.
- Registro en base de datos de la información requerida, previo a la creación de registros en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (KOHA).
- Revisión de registros duplicados de autoridades personales en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (KOHA).
- Actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Control de Autoridades.
- Elaboración de Informes de la Gestión de Control de Autoridades.

Actividades relevantes en la Gestión de Análisis Documental:

- Durante el año 2020 se realizaron los siguientes registros:

Autoridades revisadas	Nuevas autoridades
809	24

- Depuración parcial del catálogo de Autoridades en el SIGB.
- Es importante mencionar que con el fin de incrementar la creación de autoridades es necesaria la migración de las bases de datos desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Conclusiones Gestión de Análisis Documental y Control de Autoridades

- Es indispensable la migración de las bases de datos desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana para realizar los registros de los materiales que ingresan a la Biblioteca Nacional.
- Debido al escaso personal que realiza varias actividades en la BNEE es importante que se incrementen catalogadores para que realicen el procesamiento técnico y documental de las publicaciones que ingresan a la institución.

Actividades realizadas Gestión de Restauración y Conservación:

- Durante el año 2020 en el marco del acto de la reinauguración oficial de la Biblioteca Nacional se organizó la Exposición temporal: "Tintas del siglo XV en la Biblioteca Nacional" en la que se destacaron algunos documentos bibliográficos pertenecientes al Fondo Jesuita. La Gestión de Restauración brindó apoyo en el diseño museográfico del material documental: Implementación del recorrido y diseño de la exposición temporal, con la colocación de cédulas, letreros, atriles y demás implementos realizados con material disponible en la Biblioteca.



- Ejecución de limpieza preventiva en los depósitos: Fondo Jesuita y Hemeroteca Contemporánea como parte del programa de conservación preventiva implementado una vez que las colecciones se instalaron. Este proceso consta de la limpieza y eliminación de suciedad superficial, polvo o cualquier elemento extraño que genere posibles focos de infección en el depósito; se realizó con la ayuda de equipos adecuados de limpieza y el equipo de trabajo de la empresa de limpieza adjudicada durante el presente período.
- Análisis permanente con el equipo de protección adecuado y limpieza del material documental del acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional.
- Se realizaron inspecciones frecuentes a las instalaciones de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo para identificar lugares de filtraciones de agua lluvia o cualquier otra condición que afecte tanto a la infraestructura como al material documental.
- Control de microorganismos, roedores o insectos que pudieran generar daños en los acervos documentales, con lo que se mantuvo estabilizadas las colecciones de la Biblioteca Nacional.
- Monitoreo permanente de humedad relativa y temperatura en los depósitos previa la movilización de las colecciones.
- Actualización del Manual de Procedimiento Técnico de Restauración y Conservación para la Biblioteca Nacional.

- Inspección permanente del estado físico del material bibliográfico, hemerográfico y documental antes, durante y después del proceso de traslado de las colecciones.

A continuación actividades relevantes en la Gestión de Restauración y Conservación:

- Montaje de la Exposición temporal del Fondo Jesuita: "Tintas del siglo XV en la Biblioteca Nacional".
- Conservación preventiva de los bienes documentales trasladados a la Biblioteca Nacional.
- Prevención de posibles focos de infección sobre los bienes bibliográficos.
- Generación del Proceso para la contratación del servicio de filtraciones. Se han resuelto los problemas detectados para mejorar las condiciones de conservación y salvaguardar el patrimonio.
- Conservación de la originalidad de los bienes documentales y disminución del riesgo a las colecciones que se albergan en la Biblioteca Nacional.
- Implementación del protocolo de ingreso de los acervos documentales a la Biblioteca Nacional.
- Mediante la implementación de medidas de prevención como el lavado de manos, distanciamiento social y el uso permanente de equipos de protección personal y demás

acciones que constan en el Protocolo de Bioseguridad de la Biblioteca Nacional 2020, se evitó la propagación de virus, bacterias u otros agentes a los bienes bibliográficos con el objetivo de cuidar la salud de los funcionarios, así como las colecciones de la Biblioteca Nacional.

Conclusiones Gestión de Restauración y Conservación

- Las acciones preventivas tanto de limpieza como de implementación de materiales de protección han sido vitales para mantener estables las colecciones de la BNEE, por tanto, se cumple el hecho de mantener la originalidad en el material documental a través de la conservación preventiva.
- La Biblioteca Nacional debe contar con un laboratorio de conservación con los equipos e insumos adecuados que permita realizar de forma permanente y técnica las acciones en pro de la preservación y estabilización de las colecciones de la BNEE.

7. UNIDAD DE INNOVACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

Responsable: Roberto Villacrés (único funcionario de la Unidad).

Acciones Realizadas:

- Gestión de los recursos necesarios en el Data Center Virtual del Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Gestión con el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de dicha institución, para la implementación de los servicios virtuales de la BNEE tales como el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria KOHA y el Repositorio Digital Dspace.
- Carga de los fondos digitales en el Archiving asignado a la BNEE por el MCYP, en proceso de la primera carga que corresponde a:

Repositorio Digital.

- ✓ Fondos trasladados desde los discos de la CCE.

Aurelio Espinosa Polit.

- ✓ Fondos digitalizados obtenidos en función del convenio con la Biblioteca
- ✓ Aurelio Espinosa Polit de los años 2018, 2019 y 2020.

Audiolibros

- ✓ Respaldo de los audiolibros donados a la BNEE por la Fundación ONCE en 2018.

- Asistencia a los miembros de la Red Nacional de Bibliotecas.
- Por el escaso personal en la BNEE la unidad apoyó en diferentes procesos administrativos.

Actividades relevantes en la Gestión de Innovación Bibliotecológica:

- ✓ Obtención de recursos tecnológicos a través del Ministerio de Cultura y Patrimonio para la implementación de los servicios digitales que la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo debe proveer a la comunidad.
- ✓ Migración de un 50% aproximadamente de los fondos digitalizados resguardados en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, proceso realizado en marzo de 2020 y suspendido por la pandemia a causa del COVID-19.

Conclusiones:

Fortalecer la atención virtual para usuarios, habilitando el servicio del repositorio y catálogo digital a través de la digitalización de las colecciones de la BNEE, así como la habilitación en su totalidad del Sistema de Gestión Integral Bibliotecológico - SIG KOHA

8. UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Responsable: Lcda. Katherine Reina (única funcionara de la Unidad).

Cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio:

En el Capítulo III De la Estructura Institucional Descriptiva, Título I de la Biblioteca Nacional, en su artículo 9, numeral 2.2.4, del Estatuto Orgánico se establece:

Gestión de Servicios Bibliotecarios

La Unidad de Servicios Bibliotecarios tiene como misión gestionar los servicios bibliotecarios, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos; con el propósito de brindar toda clase de conocimiento e información a los usuarios.

Tiene entre sus responsabilidades:

- ✓ Propuestas de contenidos para temas inherentes a la gestión cultural, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Informe de ejecución de eventos, exposiciones temáticas de material bibliográfico, hemerográfico y de otros formatos.
- ✓ Informes estadísticos de prestación de servicios a usuarios presenciales y virtuales a nivel nacional e internacional

Acciones Realizadas:

- ✓ Actividades realizadas como parte de la vinculación con la comunidad a fin de reposicionar a la Biblioteca Nacional con la ciudadanía.

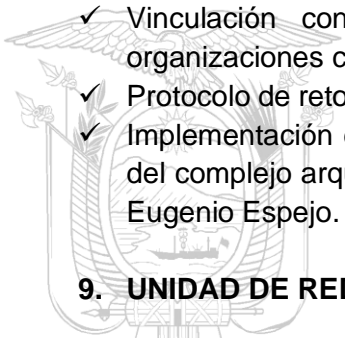
Página 16 de 26



- ✓ Vinculación con la comunidad a través de servicios virtuales, como los Webinar "Bibliotecas: Biodeterio fúngico en material bibliográfico – procesos de conservación emergente", e "Iberbibliotecas: buenas prácticas ecuatorianas".
- ✓ Coordinación de eventos culturales organizados por gestores culturales externos, para el uso de espacios de la Biblioteca Nacional.
- ✓ Protocolo de retorno para las Bibliotecas de la Red Nacional por la covid-19
- ✓ Manual de Uso de Espacios de la Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo
- ✓ Elaboración del Manual de uso de espacios de la Biblioteca Nacional

Actividades relevantes en la Unidad de Servicios Bibliotecarios:

- ✓ Reactivación del servicio de atención a usuarios, siguiendo todas las medidas de bioseguridad y cumpliendo los protocolos establecidos, para tal fin se reactivó la atención a la ciudadanía con la instalación del Fondo Jesuita y la Hemeroteca Nacional y Fer 1.
- ✓ Dado el contexto de la emergencia sanitaria del país a causa de la pandemia, la Biblioteca Nacional informó a la comunidad bibliotecaria respecto del biodeterio fúngico en material bibliográfico y los posibles procesos de conservación emergente que se pueden aplicar en las colecciones para su estabilización.
- ✓ Con la finalidad mostrar las experiencias bibliotecarias ganadoras del Ecuador en las convocatorias del Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, se realizó la actividad "Iberbibliotecas: buenas prácticas ecuatorianas".
- ✓ Vinculación con la comunidad a través del acompañamiento a eventos de organizaciones culturales en las instalaciones de la Biblioteca Nacional.
- ✓ Protocolo de retorno para las Bibliotecas de la Red Nacional por la covid-19, aprobado.
- ✓ Implementación del servicio de orientación para los usuarios a través de la señalética del complejo arquitectónico asignado para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.



9. UNIDAD DE RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Responsable: Lcdo. Renny José Granda

Cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de las Bibliotecas Administradas por el Ente Rector de la Cultura y Patrimonio.

En el Capítulo III De la Estructura Institucional Descriptiva, Título I de la Biblioteca Nacional, en su artículo 9, numeral 2.2.5, del Estatuto Orgánico se establece:

Gestión de Red Nacional de Bibliotecas

La Unidad de Red Nacional de Bibliotecas tiene como misión dirigir y coordinar la Red Nacional de Bibliotecas a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la activación de espacios, implementación de sistemas informáticos, procedimientos, capacitación y normas técnicas que modernicen la gestión de las bibliotecas de la Red.

Tiene entre sus responsabilidades:

- ✓ Plan para la gestión de la Red Nacional de Bibliotecas.
- ✓ Proyectos inherentes a la gestión bibliotecológica de la Red Nacional de Bibliotecas.
- ✓ Propuesta de convenios interinstitucionales para la integración de bibliotecas a la Red Nacional.
- ✓ Catastro Nacional de las bibliotecas que conforman la Red para su registro y actualización.
- ✓ Informes sobre la gestión realizada en la Red Nacional de Bibliotecas.
- ✓ Informes sobre la asesoría técnica brindada a las bibliotecas que conforman la red en el ámbito de su competencia.
- ✓ Informe técnico referente al diagnóstico situacional de las bibliotecas de la red, para su categorización conforme la normativa vigente.

Acciones Realizadas

- ✓ Coordinación y seguimiento permanente de los proyectos presentados ante la Organización de Estados Iberoamericanos – Ecuador (OEI); para la ejecución del Convenio Nro. 2, administrado por el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura (PNPLL), y del Convenio Específico entre la OEI y el MCYP para el Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional.
- ✓ Revisión junto a los equipos técnicos de los términos de referencia y especificaciones de los proyectos presentados a la OEI para la ejecución del Convenio Nro. 2 (PNPLL), de acuerdo a los componentes avalados por la Subsecretaría de Memoria Social del MCYP. Se espera la autorización del ente rector para formalizar cambios en los componentes en documentos habilitantes a la OEI.
- ✓ Apoyo en el Acompañamiento Institucional y Verificación de Bienes y Colecciones Documentales de la Biblioteca Nacional que fueron trasladados al Edificio Antiguo Hospital Eugenio Espejo desde el edificio Contempo, conjuntamente con el delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- ✓ Apoyo en la administración de las órdenes de compra de los procesos de: traslado de los bienes muebles y culturales de la Biblioteca Nacional desde el edificio Contempo al Antiguo Hospital Eugenio Espejo –actual sede de la BNEE-; y de la fumigación y conservación preventiva de los bienes culturales y patrimoniales de la BNEE previo a su verificación y movilización.
- ✓ Plan de trabajo para desarrollar actividades en la modalidad de Teletrabajo emergente, por la declaratoria de emergencia sanitaria nacional.
- ✓ Durante el segundo semestre, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y todo su personal ha participado en la ejecución de diversos procesos que han permitido el traslado paulatino de sus colecciones desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana a la nueva sede de la BNEE. Por lo tanto, la Unidad Red Nacional de Bibliotecas ha apoyado técnicamente los procesos de: conservación preventiva, embalaje, traslado y organización de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales como parte de la transición institucional.

Del mismo modo, la Unidad ha apoyado actividades correspondientes a la gestión de otras Unidades:



- ✓ Inauguración oficial de la Biblioteca Nacional "Eugenio Espejo". Organización del montaje y visitas guiadas de la Exposición del Fondo Jesuita "Tintas del siglo XV en la Biblioteca Nacional".
- ✓ Apoyo a la Unidad de Procesos Técnicos en la gestión del Control de Autoridades con la revisión de 809 registros en el SIGB y la creación de 24 autoridades personales.
- ✓ Apoyo a la Unidad de Servicios Bibliotecarios en las actividades de vinculación con la comunidad y acompañamiento logístico a eventos de organizaciones culturales en las instalaciones de la Biblioteca Nacional, toda vez que la Unidad de Servicios tiene un solo funcionario.
- ✓ Seguimiento permanente a la difusión en Redes Sociales de los mensajes institucionales y del Sistema Nacional de Cultura.

Actividades relevantes en la Gestión de Red de Bibliotecas:

Registro y actualización del Catastro Nacional de Bibliotecas con información verificada de 1.010 bibliotecas, distribuidas según su tipología de la siguiente forma:

Tipo de Biblioteca	Cantidad
Escolares	617
Públicas y Comunitarias	174
Universitarias y de Investigación	130
Especializadas	51
Institucionales	32
Eclesiástica	5
Nacional	1
Total	1.010



Se ha brindado desde la Unidad de Innovación Bibliotecológica de la Biblioteca Nacional, asistencia técnica a las bibliotecas que lo han requerido.

Las bibliotecas registradas según la Zona administrativa, están ubicadas en territorio de la siguiente manera:



Zona 1	Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios.	121
Zona 2	Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Napo, Orellana.	*257
Zona 3	Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.	153
Zona 4	Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.	70
Zona 5	Santa Elena, Guayas, Distrito Metropolitano de Guayaquil, Bolívar Los Ríos y Galápagos .	**193
Zona 6	Cañar, Azuay, Morona Santiago.	122
Zona 7	El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.	94
		1.010 Bibliotecas

*Por un principio de simplificación administrativa, la zona 9 perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito fue integrado al de la provincia de Pichincha en la zona 2.

**Por un principio de simplificación administrativa, la zona 8 perteneciente al Distrito Metropolitano de Guayaquil fue integrado al de la provincia de Guayas en la zona 5.

En este periodo se realizó la actualización del *Formulario Google* en línea que desarrolló la Unidad para poder establecer vínculos con las bibliotecas vía web, redes sociales y correo electrónico. Esta herramienta ha sido de mucha utilidad a falta de una página web propia, debido a la falta de recursos presupuestarios y la transición institucional.

Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas - Iberbibliotecas

- ✓ Coordinación técnica del *Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – Iberbibliotecas*, como punto focal Ecuador, para la integración de bibliotecas públicas y comunitarias del país a la Red Nacional de Bibliotecas.

Objetivo del Programa:

Promover el acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas que permita generar sinergias y potenciar recursos en una plataforma de beneficio común para todos los países adscritos a Iberbibliotecas.

Fecha de adhesión:	5 de julio de 2018	Cuota País:	\$ 25.000,00 ¹
---------------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

¹ Aprobada la reducción de la cuota para el Ecuador, solicitada por la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo en el XX Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas, celebrado en abril de 2019 en Quito, según consta en el Acta oficial del Consejo en su punto 51: A partir del año 2020 y hasta el 2023 la cuota quedará en US\$ 25.000,00.



		Cuota País 2020:	\$ 15.000,00 ²
Fecha último pago:	Octubre de 2020	Monto último pago:	\$ 15.000,00
Plazo de pago:		Nivel cuota Ecuador:	
Fecha reunión CI:	Noviembre de 2020	Lugar próxima reunión CI:	Paraguay - 2021
REPM:	Katia Flor, Directora Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo		
Seguimiento técnico:	Renny Granda, Analista Red Nacional de Bibliotecas		

✓ Se ha realizado el respectivo seguimiento y la evaluación a cada una de las Convocatorias:

Nombre Convocatoria:	8va. Convocatoria de Ayudas 2020		
Estado actual de la Convocatoria:	En el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, la convocatoria tuvo un relanzamiento en abril de 2020. Entre agosto y octubre se realizó la evaluación conjunta de los proyectos, y en noviembre fueron publicados los ganadores. En diciembre se hará el primer desembolso de la ayuda económica y todo el año 2021 será para la ejecución de los proyectos ganadores.		
Fecha de lanzamiento:	23-04-2020	Fecha de cierre:	20-07-2020
Medios de Difusión:	Correo electrónico, redes sociales y mensajería instantánea		
Links de difusión:	https://www.iberbibliotecas.org/convocatorias/ https://www.facebook.com/BNEcuador/posts/906849383079546 https://www.facebook.com/BNEcuador/posts/926416644456153 https://www.facebook.com/BNEcuador/posts/942198012878016 https://twitter.com/_BNEE/status/1277748967015661575 https://twitter.com/_BNEE/status/1281735839060459521 https://twitter.com/_BNEE/status/1283043416201474049 https://twitter.com/_BNEE/status/1284281320827478016		
Periodicidad de la Convocatoria:	Anual		
Nro. de Proyectos nacionales postulados:	13 proyectos	Nro. de Proyectos nacionales beneficiados:	2 proyectos

² El Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas con fecha 12 de agosto de 2020 aprobó la solicitud del Sr. Ministro de Cultura y Patrimonio de reducir la cuota 2020 para el Ecuador, en el contexto de la pandemia, por un valor de US\$ 15.000,00.



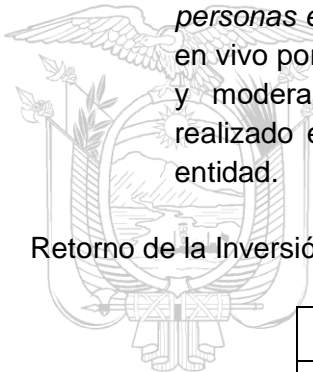
Nombre Convocatoria:	2da. Beca Internacional 2020		
Estado actual de la Convocatoria:	Luego de su lanzamiento en febrero de 2020, el cierre de postulaciones se realizó en el mes de marzo y el 6 de abril a través de un Comunicado el Programa publicó la lista de ganadores e informó acerca de su aplazamiento en 2020 por la situación de crisis internacional causada por el Covid-19. La ganadora de la beca de movilidad por el Ecuador fue la bibliotecaria Ivanova Álvarez de la Biblioteca Comunitaria para Galápagos y el mundo, para asistir al "Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias" a celebrarse en la ciudad de Medellín (Colombia). La nueva fecha de ejecución de este evento se informará oportunamente en el año 2021.		
Fecha de lanzamiento:	04-02-2020	Fecha de cierre:	06-03-2020
Medios de Difusión:	Correo electrónico, redes sociales y mensajería instantánea		
Links de difusión:	https://www.iberbibliotecas.org/beca-internacional-iberbibliotecas-2020/ https://www.facebook.com/BNEcuador/posts/851365545294597 https://www.facebook.com/BNEcuador/posts/867122910385527 https://www.facebook.com/BibliotecarioEcuatoriano/posts/1416435005185326 https://twitter.com/BNEE/status/1235699104480542720		
Periodicidad de la Convocatoria:	Bianual		
Nro. de Bibliotecarios nacionales postulados:	4 bibliotecarias	Nro. de Bibliotecarios nacionales beneficiados:	1 bibliotecaria

Entre las actividades a destacar durante el año se mencionan:

- ✓ *Ayudas 2019:* Se realizó el seguimiento al proyecto beneficiado "*BiblioAzúay: implementación de biblioteca móvil y fomento de la lectura para la Provincia del Azúay*" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Azúay;
- ✓ *Pasantías Internacionales 2019:* Se realizó el seguimiento a la presentación de las memorias por parte de las bibliotecarias beneficiadas: María del Carmen López Reinoso (*Red de Bibliotecas del GAD Municipal del Cantón Cuenca*) y Norma Osma Contreras Luzuriaga (*Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP*), que asistieron a Costa Rica en noviembre de 2019.
- ✓ *Comité organizador del Seminario de Iberbibliotecas 2020:* Ecuador forma parte junto a España y Perú de este Comité para organizar el Seminario de Iberbibliotecas 2021, a celebrarse en Paraguay en una fecha por confirmar (debido a la crisis sanitaria por Covid-19).



- ✓ *Participación en la Reunión de Programas Iber:* organizada por el Vicedespacho Ministerial del MCYP en de octubre de 2020, en la que se asumieron compromisos con la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana.
- ✓ Para la 8va. Convocatoria de Ayudas 2020 se logró aumentar la participación en más del 100% con respecto al año anterior, con la postulación de 13 proyectos a nivel nacional frente a los 6 presentados en 2019. De un total de 259 proyectos postulados a la Convocatoria de Ayudas 2020, luego de un período de evaluación y selección conjunta el 18 de noviembre de 2020 fueron publicados los proyectos ganadores. Resultaron beneficiados por el Ecuador dos (02) proyectos de bibliotecas públicas y comunitarias: “*Fortalecimiento de espacios de mediación lectora ‘Lectura para todos’*” presentado por la Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana y “*Biblioteca en altoparlante, la palabra a viva voz*” del GAD Parroquial de Pasa – Proyecto Yo Amo Leer.
- ✓ *XXI Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas:* Participación en las reuniones virtuales durante la semana del 9 al 13 de noviembre de 2020, en las que se analizaron diferentes temáticas y se tomaron decisiones acerca de: informe financiero, de informe técnico general de ejecución de actividades, cuotas y estado de los miembros activos, programación de actividades del Año Iberoamericano de las Bibliotecas, estado de la convocatoria de ayudas 2014 – 2020, acciones 2021, aspectos procedimentales presupuestales para 2021, entre otros aspectos.
- ✓ *Actividades virtuales:* Moderación de la charla “*Las bibliotecas y la inclusión de personas en situación de discapacidad*” el día 27 de octubre de 2020, transmitido en vivo por las cuentas de Facebook y YouTube de Iberbibliotecas; y organización y moderación del Webinar “*Iberbibliotecas: buenas prácticas ecuatorianas*” realizado el 22 de diciembre de 2020 y transmitido por el Facebook Live de la entidad.



Retorno de la Inversión del *programa Iberbibliotecas:*

Convocatoria	Retorno de inversión 2020
Beca Internacional	\$1.200,00
Ayudas	\$22.262,44
Total	\$23.462,44

La relación de la inversión anual frente a los beneficios de cooperación generados ha sido de **US\$23.462,44** en el año 2020.

Es importante indicar que las convocatorias presenciales y de movilidad internacional (Pasantías, Becas, Reunión anual del Consejo, Asistencias) han sido pospuestas por el Consejo Intergubernamental hasta el año 2021, por la pandemia causada por el Covid-19. Motivo por el cual se han programado actividades virtuales como charlas y talleres, que han garantizado la participación de los bibliotecarios miembros de la Red.

Beneficiarios del programa *Iberbibliotecas* por Convocatoria:



Convocatoria	Nro. Beneficiarios directos
	2020
Beca Internacional	1
Ayudas	2
Total	3

Actividades en proceso

- ✓ Para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas es muy importante que la BNEE cuente con un profesional del derecho, que permita la emisión de documentos legales u oficiales que formalicen la integración de las bibliotecas a la Red.
- ✓ La construcción de una normativa, líneas de acción y política pública por parte del ente rector es fundamental para la gestión de la Red Nacional de Bibliotecas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la entidad y permitiría además cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento a la LOC.
- ✓ Firma de convenios interinstitucionales para la integración de bibliotecas a la Red.
- ✓ Lineamientos por parte del ente rector para iniciar un diagnóstico situacional de las bibliotecas de la red, para su categorización conforme la normativa vigente.
- ✓ Participación en los comités de investigación y de proyectos de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica – ABINIA.

Conclusiones de la Red Nacional de Bibliotecas

- ✓ La Unidad de Red Nacional de Bibliotecas cuenta con un funcionario responsable, pero no cuenta con funcionarios de apoyo a su cargo. Debido a la emergencia sanitaria nacional causada por la pandemia y al traslado de la BNEE el funcionario realizó múltiples actividades del teletrabajo emergente y apoyó técnicamente en los procesos de: conservación preventiva, embalaje, traslado y organización de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales como parte de la transición institucional y apoyó a la unidad de servicios bibliotecarios. La falta de recursos humanos y financieros dificulta la gestión integral de la Unidad.
- ✓ La actualización del Catastro Nacional de Bibliotecas es una actividad permanente de la Unidad Red Nacional de Bibliotecas, que requiere un mayor contingente humano dada la magnitud de datos e información que se recopila constantemente.
- ✓ La gestión del Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – Iberbibliotecas, es fundamental para garantizar la integración de bibliotecas públicas y comunitarias a la Red Nacional de Bibliotecas.
- ✓ La emisión de una normativa, líneas de acción y política pública específicas para la gestión de la Red Nacional de Bibliotecas por parte del ente rector (Subsecretaría de Memoria Social MCYP), es fundamental para la conformación formal de la Red de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Orgánico y el artículo 37 del Reglamento a la LOC



LOGROS ALCANZADOS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO

Es satisfactorio indicar que en la gestión realizada en el año 2020, se alcanzaron metas planteadas, en la organización del Recurso Humano, en el proceso de adecuación de las instalaciones y actividades con el fin de cumplir con la misión de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

- ✓ Se logró adelantar el proceso de revisión del Manual de Puestos y establecer un índice Ocupacional que permitió contar con una referencia para realizar las contrataciones del ejercicio fiscal 2020.
- ✓ El Ministerio de Trabajo aprobó la Planificación de Talento Humano 2020 presentada por la Biblioteca Nacional.
- ✓ Se realizaron los procesos administrativos para ejecutar las actividades laborales bajo la modalidad de teletrabajo satisfactoriamente, debido a la pandemia por COVID – 19, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.
- ✓ Se cuenta con un Protocolo de Seguridad Interno para promover la salud de los servidores en el desarrollo de sus actividades laborales.
- ✓ Se desarrollaron las diferentes gestiones administrativas para contar con las contrataciones necesarias por reemplazos de servidores, manteniendo el mismo número de contratos durante el ejercicio fiscal, acorde al presupuesto asignado.
- ✓ Se ha realizado el traslado del 96,36% de los fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales de la Biblioteca Nacional hacia la nueva sede.
- ✓ Se ha puesto a disposición del Área de Atención al Usuario las siguientes colecciones: Fondo Jesuita, Hemeroteca Contemporánea, Hemeroteca Nacional Antigua y el Fondo Ecuatoriano Republicano 1; con esto se reactivación del servicio de atención a usuarios presencial y virtual
- ✓ Siguiendo todas las medidas de bioseguridad y cumpliendo los protocolos establecidos para tal fin.
- ✓ Durante el año 2020 se realizó la revisión de 809 autoridades y el registro de 24 nuevas autoridades, se estandarizó la forma de escritura en los registros del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria – KOHA.
- ✓ Se realizó la Conservación preventiva de los bienes documentales trasladados a la Biblioteca Nacional, con lo que se logró la estabilización de las colecciones.
- ✓ Se adecuaron espacios para albergar a los Fondos Documentales, además se realizó la contratación para el servicio de reparaciones y pintura de la edificación Antiguo Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, lugar de funcionamiento de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.

Página 25 de 26



- ✓ Se trabajó en el Montaje y se efectuó la Exposición temporal del Fondo Jesuita: "Tintas del siglo XV en la Biblioteca Nacional".
- ✓ Se mantuvo la recopilación del Patrimonio Bibliográfico ecuatoriano a través del depósito legal por 8450 ejemplares y 6085 ejemplares de donación.

Atentamente,

Katia Patricia Flor Larrea

DIRECTORA BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO

